I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001900 /2010

Cerrillos, 03 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6354/2010; el Memorándum N°600/1273/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Deserción Electrónica de la Propuesta Pública; los Decretos Exentos N°202/1832/2010, N202/1857/2010 y N°202/1874/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1832/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Alarmas Comunitarias Para Cerrillos", ID N°812-72-LP10**, cuyo Oficio de Observaciones fue sancionado por Decreto Exento N°202/1857/2010, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1874/2010.

D E C R E T O:

1. Declárese desierta la Propuesta Pública denominada **"Alarmas Comunitarias Para Cerrillos", ID N°812-72-LP10,** cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1832/2010, por falta de oferentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Ministerio del Interior
Página Web